



**Comunidad de Estudiantes del  
Condado de Rabun  
Programa Después de la Escuela  
Manual de Estudiante-Padre  
2019-2020**

**Amy Pruitt, Directora de Programa  
Geneva Abernathy, Coordinador del Sitio RCPS  
Dr. Gretchen Grant, Coordinador del Sitio RCES  
Melissa Wolfrey, Gerente de Datos**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **I. REPASO**

Bienvenido  
Información del Contacto  
Propósito, metas y resultados: ¿Qué nos hace especiales?  
Estudiantes Elegibles, Registración y Inscripción  
Comunicación  
Duración del programa  
Horario del Programa Diario  
Información y requisitos sobre excursiones  
Aviso de exención  
Reclutamiento  
Confidencialidad  
Asistencia  
Prácticas sin discriminación  
Procedimientos de Quejas  
Fraude, Desperdicio, Abuso o Incumplimiento  
Abuso sexual o mala Conducta Sexual  
Asalto Sexual/Acoso  
Abuso o negligencia infantil  
Costo del Programa  
Visitantes  
Objetos perdidos  
Dinero y otros objetos de valor

### **II. SALUD Y SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE**

Código de Conducta Estudiantil

- Desarrollo del Liderazgo Estudiantil y Habilidades Sociales
- Uso de Internet y de la computadora
- Código de vestimenta del estudiante

Bienestar

- Servicio de Comidas
- Recreación y Actividad Física
- Salud Dental
- Escuela Libre de Tabaco
- La ley de Bullying de Georgia
- Medicación

Transporte

- Procedimientos para recoger a sus hijos/ Procedimientos de Salidas
- Transporte en Autobús Escolar

Procedimientos de emergencia

- Ejercicios contra incendios y otras emergencias que requieren evacuación del edificio escolar
- Prácticas de Tornado

- Terrorista/Francotirador
- Nieve y otras condiciones de emergencia

### **III. PROGRESO DEL ESTUDIANTE**

Metas y Objetivos

Tareas y Tutoría

Oportunidades de Enriquecimiento

Comunicación con el Maestro del Día Escolar Regular

Comunicación con padres y estudiantes sobre el progreso del estudiante

Comunicación con Padres y Estudiantes aprendiendo el idioma inglés y Progreso Estudiantil

Grados y Resultados de Pruebas Estandarizadas

Metas del Estudiante

Programa de Evaluación

Alojamiento para Estudiantes

Registros de Disciplina Estudiantil y Progreso

### **IV. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

Oportunidades para los padres

Comunicación en varios idiomas

Oportunidades para Comentarios y Contribución de los Padres

## I. REPASO

### **Bienvenido al programa extracurricular Después de la Escuela (Afterschool) de la Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun**

En nombre de la facultad y el personal, bienvenidos al Programa Después de la Escuela de la Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun. Todo el personal están emocionados y listo para comenzar el enriquecimiento académico en matemáticas, lectura/artes del lenguaje, tareas y tecnología. Esperamos otro gran año. Si puedo ser de alguna ayuda, por favor no dude en llamar.

Amy Pruitt  
Directora del Programa  
Escuelas del Condado de Rabun  
(706)212-4350  
apruitt@rabuncountyschools.org

### **Información del Contacto**

#### **Junta de Educación del Condado de Rabun**

963 Tiger Connector Road  
Tiger, Georgia 30576  
Teléfono: (706) 212-4350  
Fax: (706) 782-6224  
[www.rabuncountyschools.org](http://www.rabuncountyschools.org)  
Dr. April Childers, Superintendente Escolar, 706-212-4350  
Amy Pruitt, Directora del Programa, Ext. 5236  
Melissa Wolfrey, Administrador de Datos, Ext. 5222  
Marty Dixon, Directora de Transporte, 706-782-6447

#### **Escuela Primaria del Condado de Rabun**

801 East Boggs Mountain Road  
Tiger, Georgia 30576  
Teléfono: (706)782-3831  
Fax: (706)782-0069  
Geneva Abernathy, RCPS, Coordinador del Sitio 706-782-3831

#### **Escuela Elemental del Condado de Rabun**

1115 East Boggs Mountain Road  
Tiger, GA 30576  
Teléfono: (706)782-3116  
Fax: (706)782-2828  
Dr. Gretchen Grant, RCES Coordinador del sitio 706-782-3116

## **Propósito, Metas y Resultados: ¿Qué Nos Hace Especiales?**

La Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun (RCCL) es un programa después de la escuela, que sirve a los estudiantes de PreKinder-6to y sus familias. Aumentar el rendimiento académico y mejorar la terminación de las tareas escolares, la participación en la clase y el comportamiento serán el foco del día mientras hacemos la transición cada día del día escolar regular en el programa después de la escuela. Con una relación maestro-estudiante de 1:15, los estudiantes pueden prosperar de la instrucción adaptada a sus necesidades y estilos de aprendizaje. El Sistema Escolar del Condado de Rabun proveerá instrucción y enriquecimiento que es distintamente diferente, pero complementa la instrucción tradicional del año escolar. Los maestros de RCCL presentarán a los estudiantes instrucción práctica. Los resultados esperados incluyen un mayor rendimiento académico, un aumento de la tasa de alfabetización de adultos, una reducción de la tasa de deserción escolar y una mayor conciencia del apoyo de la comunidad a los padres de estudiantes en nuestras escuelas.

El aumento del apoyo de padres/guardiánes y la participación familiar continúan siendo un área de necesidad en el Condado de Rabun. Teniendo en cuenta estas necesidades, se ofrecerán servicios de apoyo a los padres/ guardián de los estudiantes en los programas después de la escuela y de la escuela de verano. Las ofertas para adultos, incluyendo tecnología, pobreza y clases de alfabetización académica serán listadas en la solicitud del estudiante y se espera que los padres se inscriban y asistan por lo menos a una clase. Todas las clases proveerán estrategias y consejos que los padres pueden usar para ayudar a su hijo.

## **Estudiantes Elegibles, Registro y Inscripción**

Hay algunos requisitos básicos para los estudiantes que asisten al Programa Después de la Escuela:

- Los estudiantes en PreKinder-6to grado son elegibles para asistir al Programa Después de la Escuela.
- Todos el papeleo de registro y transporte en autobús deben ser completados y firmados por el padre o guardián antes de que el niño comience.
- Los estudiantes que requieran una acción disciplinaria constante serán retirados.
- Para que su hijo tenga éxito, la participación de los padres también es un requisito.
- Es fundamental que sepamos cómo contactar a los padres en una emergencia. Si ocurre un cambio en la dirección o el número de teléfono, el Programa del Siglo 21 debe ser contactado inmediatamente.

## **Comunicación**

El personal del programa después de la escuela, tendrá acceso a los planes de educación individual de los estudiantes ya las carpetas de los estudiantes a través de carpetas de la red segura de la escuela protegidas por contraseña. El correo electrónico, las notas del maestro en la

agenda del estudiante y la comunicación cara a cara entre el maestro del día escolar regular y el maestro del programa después de la escuela proveen actualizaciones sobre las necesidades académicas del estudiante y el progreso como los resultados de la evaluación formativa y sumativa, puntos de Accelerated Reader y/o STAR de lectura y matemáticas. El Sistema Estatal de Datos Longitudinales (SLDS) provee una gran cantidad de información sobre nuestros estudiantes, como los puntajes EOG, Percentiles de Crecimiento Estudiantil (SGP), asistencia y calificaciones.

Todos los materiales impresos se publicarán en inglés y español y en un formato fácil de leer. Los resultados de las evaluaciones externas se publican en el sitio web después de la escuela y se comparten en reuniones de asesoramiento y administrativas

## **Duración del Programa**

El programa de After School (Después de la Escuela) se reúne de lunes a viernes de 3:15-5:40 p.m. El programa comenzará el 3 de septiembre de 2019 y finalizará el 15 de abril de 2020 (dependiendo del cierre y cancelación de escuelas). El programa después de la escuela sigue el mismo calendario que el día escolar regular. No vamos a tener el programa Después de la Escuela en los días programados de salida temprana (22 de noviembre, 19 de diciembre) o el 17 de octubre debido al Festival de Otoño RCPS. Los días festivos, los días de servicio de los maestros y los días de mal tiempo se observarán en el programa después de escuela y el programa no funcionará en esos días. Puede encontrar un enlace al calendario 2019-2020 de las Escuelas del Condado de Rabun en <http://www.rabuncountyschools.org>.

## **Horario del Programa Diario**

Los estudiantes comienzan el programa cada día con una cena saludable provista por la escuela. También se dedicará tiempo a la educación física. Las actividades físicas serán dirigidas por maestros con varias opciones proporcionadas para motivar la participación de los estudiantes.

En los grados 1-6 se proporciona tiempo de tarea. Se espera que los estudiantes traigan tareas para completar. Los estudiantes que no tengan tarea tendrán tiempo para leer y tomar los exámenes de Accelerated Reader . Los maestros revisarán las agendas para notas y tareas de los maestros y estarán disponibles para asistencia con la tarea.

Los estudiantes asistirán a un bloque de matemáticas/tecnología y lectura/artes del lenguaje/tecnología con maestros asignados. La instrucción brindada durante estos bloques estará alineada con GPS/GSE y será implementada por las necesidades individuales de los estudiantes con base en los datos recopilados y aportados por el maestro de día. La tecnología complementará ambas sesiones, utilizando las computadoras en cada clase, así como los laboratorios de computación.

## **Información y Requisitos Sobre Excursiones**

En ocasiones, se realizarán excursiones educativas para reforzar las habilidades o conceptos aprendidos en el programa extracurricular. El programa después de la escuela seguirá el mismo procedimiento que las escuelas en el día escolar regular, y se enviarán permisos a casa.

## **Asistencia**

**Se requiere asistencia regular.** Los estudiantes saldrán de sus clases regulares e informarán al sitio respectivo después de la escuela en cada escuela. Para que los estudiantes obtengan el beneficio completo de nuestro programa, recomendamos que asistan todos los días. Nos damos cuenta de que los estudiantes tienen enfermedades y otros eventos que pueden prohibirles asistir. Consideramos que los estudiantes asisten regularmente cuando participan cuatro (4) de los cinco (5) días de operación semanalmente. **Los estudiantes con poca asistencia pueden ser retirados del programa.** Los estudiantes que se vayan antes de las 5:40 cada día deberán ser firmados por sus padres/guardianes.

## **Confidencialidad**

El personal del programa después de la escuela seguirá todas las políticas y procedimientos del Sistema Escolar del Condado de Rabun con respecto a la confidencialidad.

## **Plan de Reclutamiento**

Las solicitudes para el programa después de la escuela (Afterschool) se entregarán a los padres durante la noche de "Meet the Teachers" el 5 de agosto de 2019 antes de que comience la escuela el 7 de agosto de 2019. Se compilará una lista y se priorizará a los estudiantes en función de: inscripción en el programa en años anteriores, hermanos, necesidades académicas y fecha de solicitud.

Durante el transcurso del año escolar, los maestros recomendarán a un estudiante para el programa después de la escuela si el estudiante está en riesgo de reprobado debido a los puntajes de las pruebas EOG, las calificaciones y el estado de RTI/Educación Especial.

## **Plan de Reclutamiento para Escuelas Privadas en Nuestro Distrito Escolar**

Tenemos dos escuelas privadas en nuestro distrito escolar: Escuela Little Way y Escuela de Rabun Gap Nacoochee.

El Distrito Escolar del Condado de Rabun invitó a representantes de todas las escuelas privadas dentro de nuestro distrito a una reunión de consulta sobre su participación en todos los programas financiados por el gobierno federal para el **año escolar 2019-2020**. Las escuelas privadas fueron invitadas por carta certificada.

Esta reunión se realizó el 26 de octubre de 2018. Ninguna escuela privada eligió asistir a la reunión. Si las escuelas privadas muestran algún interés en el programa, la administración del

programa del siglo 21 se reunirá con las escuelas privadas para compartir información de programación y oportunidades para sus estudiantes.

### **Prácticas sin Discriminación**

La Junta Escolar del Condado de Rabun no discrimina por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, discapacidad u origen nacional en las políticas educativas y de empleo bajo las cuales opera y respetará todas las leyes apropiadas relacionadas con la discriminación. El procedimiento de quejas para lo anterior se coordinará a través del coordinador del Título IX del sistema, Junta de Educación del Condado de Rabun, 963 Tiger Connector Road, Tiger, Georgia 30576.

### **Quejas**

Los procedimientos de queja se discuten al comienzo del año escolar con los administradores escolares en la reunión de liderazgo. Los procedimientos se comparten con ellos y se revisan/ revisan anualmente. Los administradores escolares tienen la responsabilidad de compartir la información con su facultad en las reuniones de facultad. La oficina principal de cada escuela tiene los procedimientos/formularios disponibles para los padres que los solicitan y los procedimientos y formularios también se encuentran en el sitio web del sistema y en la recepción de la oficina central para que los padres accedan según sea necesario.

### **Procedimientos de queja**

La Política de la Junta GAE describe los procedimientos de reclamos y quejas para el personal certificado. La comunicación entre padres/escuela se describe en los manuales de los estudiantes y en el sitio web. Se espera que los padres aborden las quejas que comienzan a nivel escolar con el maestro primero y luego con la administración. El personal de la oficina central debe ser contactado a continuación si los padres sienten que los problemas no se han resuelto. Si aún no está satisfecho, se debe contactar al superintendente. Los padres tienen derecho a hablar con la Junta de Educación a través de la participación pública en una reunión de la Junta de Educación. Los formularios/notas/minutos de las conferencias se guardan en el archivo como documentación de los problemas. Los procedimientos de queja describen los motivos de las quejas, los programas federales para los cuales se pueden presentar quejas, la presentación e investigación de una queja, así como los derechos de apelación. La dirección de GaDOE a la que deben presentarse las quejas se incluye en el procedimiento.

#### **A. Motivos para una Queja**

Cualquier individuo, organización o agencia ("denunciante") puede presentar una queja ante la Junta de Educación del Condado de Rabun si esa persona, organización o agencia cree y alega

que una violación de un estatuto o regulación federal que se aplica a un programa bajo el programa “Every Student Succeeds” ha ocurrido. La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibe la queja, a menos que un período más largo sea razonable si la violación es considerada sistémica o continuo.

## **B. Programas Federales para los Que se Pueden Presentar Quejas**

1. Título I, Parte A: Mejora de los Programas Básicos Operados por las Agencias Educativas Locales
2. Título I, Parte D: Programas de Prevención e Intervención para Niños y Jóvenes Desatendidos, Delincuentes o en Riesgo
3. Título I, Parte C: Programa de Educación para Migrantes
4. Título II, Parte A: Fondo de Capacitación y Reclutamiento de Maestros y Directores
5. Título II, Parte D: Mejorar la educación mediante la tecnología
6. Título III, Parte A: Adquisición de Lengua Inglesa, Mejoramiento de Lenguaje y Logros Académicos
7. Título IV, Parte A, Subparte 1: Escuelas y comunidades seguras y libres de drogas
8. Título V, Parte B: Programa de Realización de la Educación Rural (REAP)
9. Título IX, Parte E, Subparte 1, Sección 9503: Proceso de Quejas para la Participación de Niños Escolares Privados
10. La Ley McKinney-Vento;
11. Mejoramiento Escolar 1003 (a) y 1003 (g) (SIG);

## **C. Presentación de una Queja**

Una queja formal debe ser presentada por escrito al Superintendente del Sistema Escolar del Condado de Rabun o su designado.

La queja debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración de que la LEA ha violado un requisito de un estatuto o regulación federal que se aplica a un programa aplicable;
2. La fecha en que ocurrió la violación;
3. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico presuntamente violado (incluir citación a la ley o regulación federal);
4. Una lista de nombres y números de teléfono de individuos que pueden proporcionar información adicional;
5. Copias de todos los documentos aplicables que respalden la posición de la queja; y
6. La dirección de la queja.

La queja debe dirigirse a:

Superintendente  
Escuelas del Condado de Rabun  
963 Tiger Connector Road  
Tiger, GA 30576

## **D. Investigación de una Queja**

Dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja, el Superintendente o su designado emitirá una Carta de Reconocimiento al demandante que contiene la siguiente información:

1. La fecha en que el Departamento recibió la queja;
2. Cómo el demandante puede proporcionar información adicional;
3. Una declaración de las formas en que el Departamento puede investigar o abordar la queja; y
4. Cualquier otra información pertinente.

Si se necesita información adicional o una investigación, el Superintendente tendrá sesenta (60) días a partir de la recepción de la información o la finalización de la investigación para emitir una Carta de Resultados. Si la Carta de Resultados indica que se ha encontrado una violación, se requerirá una acción correctiva y se incluirán los plazos para su finalización. Se pueden extender los plazos de 30 días o de 60 días descritos anteriormente si existen circunstancias excepcionales. La carta de conclusiones se enviará directamente al demandante.

## **E. Derecho de Apelación**

Si el padre, guardián o un joven no acompañada no está de acuerdo con la decisión del Superintendente, se puede presentar una apelación ante la Junta Local de Educación.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la apelación de la decisión del Superintendente, el Superintendente presentará la cuestión a la Junta de Educación en su reunión ordinaria o en una reunión especial convocada a tal efecto. La Junta revisará la queja original, la respuesta del Superintendente y la respuesta del reclamante. Además, la Junta puede, pero no está obligada a, escuchar directamente de cualquier persona con conocimiento de cualquier hecho relevante relacionado con la queja.

La Junta de Educación mantendrá la recomendación del Superintendente o requerirá que el Distrito tome alguna otra acción en respuesta a la queja. Se proporcionará una copia de la acción de la Junta al querellante, ya sea como parte de las actas de la Junta de Educación o como una declaración escrita separada que incluirá el derecho de apelar al Departamento de Educación de Georgia. La Junta será la autoridad de revisión final dentro del sistema.

Si la queja no puede resolverse a nivel local, el reclamante tiene el derecho de solicitar el examen de la decisión por parte del Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe ir acompañada de una copia de la decisión del Superintendente e incluir una declaración completa de las razones que apoyan la apelación.

La queja debe dirigirse a: Departamento de Educación de Georgia, Oficina de Mejoramiento Escolar, División de Programas Federales, 1858 Twin Towers East, 205 Jesse Hill Jr. Drive, S.E., 2052 Twin Tower East, Atlanta, GA 30334.

## **Fraude, Desperdicio, Abuso o Incumplimiento**

El Programa Siglo 21 cumple con la política de la Junta de Educación del Condado de Rabun sobre Fraude, Desperdicio y Abuso. Cualquier persona sospechando fraude, desperdicio o abuso que involucre fondos o programas de US ED debe llamar o escribir:

Junta de Educación del Condado de Rabun Dr. April Childers, Superintendente 963 Tiger Connector Road Tiger, GA 30576 Teléfono: 706-212-4350	Departamento de Educación de Georgia Oficina de Servicios Legales 205 Jesse Hill Jr. Drive SE 2052 Twin Towers East Atlanta, GA 30334 Teléfono: 404-463-1537 Correo Electrónico: <a href="mailto:sdarake@doe.k12.ga.us">sdarake@doe.k12.ga.us</a>
---	---

## **Abuso o negligencia infantil**

Todo el personal y voluntarios del Sistema Escolar del Condado de Rabun que tengan razones o motivos para creer que un niño ha sido abusado o descuidado deben reportar el abuso o negligencia al director o persona designada de acuerdo con la ley de Georgia y el protocolo para manejar casos de abuso infantil Para el condado de Rabun, Georgia.

El informe a la DFCS se debe hacer inmediato, pero en ningún caso después de 24 horas desde el momento en que hay motivos razonables para creer que un niño ha sido abusado.

Bajo ninguna circunstancia el director o la persona designada a quien se haya hecho una notificación de abuso infantil "ejercerá cualquier control, restricción, modificación o hará otro cambio en la información proporcionada por el reportero, aunque cada una de las personas mencionadas (mandated reporters) ser consultado antes de hacer un informe y puede proporcionar cualquier información adicional, relevante y necesaria al hacer el informe."

## **Costo del Programa**

No hay costo para que un estudiante asista al Programa Después de la Escuela. Todos los bocadillos, comidas, excursiones y materiales son proporcionados para cada estudiante matriculado en el programa.

## **Visitantes**

Los padres y otros visitantes deben entrar al frente de la escuela y registrarse en la oficina principal. Todos los visitantes están sujetos a las reglas y regulaciones de la escuela y deben usar un pase de visitante mientras estén en el edificio.

## **Objetos Perdidos**

Los artículos encontrados se guardan en el área de objetos perdidos de tu escuela.

## **Dinero y otros Objetos de Valor**

Los estudiantes deben dejar dinero y otros objetos de valor en casa, excepto lo que es necesario para la escuela. La escuela no será responsable por el dinero que queda en la ropa, vestuarios, taquillas, clases o en cualquier lugar de la escuela. Los estudiantes en el gimnasio pueden pedirle al maestro de educación física o al entrenador que guarde objetos de valor para ellos.

## **Aviso de Exención**

Las Escuelas del Condado de Rabun en conjunto con la Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun se enorgullecen de ofrecer el programa extracurricular después de la escuela (Afterschool) a los estudiantes del Condado de Rabun. Estamos obligados a informarle que el programa después de la escuela no es un centro de cuidado infantil con licencia y no es inspeccionado por el Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprano de Georgia.

Nuestros certificados de exención están archivados en las oficinas administrativas y en nuestro sitio web en <http://www.rabuncountyschools.org/afterschool-program>. Si desea ver los certificados de exención o tiene más preguntas, comuníquese con Amy Pruitt al 706-212-4350.

## **II. SALUD Y SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE**

### **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE**

Las reglas del siglo 21 siguen las mismas reglas establecidas para la disciplina en cada escuela de acuerdo con el manual del estudiante.

#### **Guías Para el Comportamiento del Estudiante**

En caso de que ocurra un problema de comportamiento, el maestro tendrá una conversación con el estudiante para resolver el problema. Esta conversación está documentada en el formulario de referencia de conducta de cada estudiante. También se documenta una conversación telefónica de seguimiento al padre. En el caso de referencias de comportamiento múltiple, los estudiantes perderán la oportunidad de participar en el programa. Los coordinadores del sitio se reservan el derecho de tomar decisiones inmediatas relacionadas con la disciplina, dependiendo de la naturaleza y severidad de la ofensa.

Todos los miembros del personal deben usar el formulario de disciplina proporcionado por el sistema escolar para informar las infracciones del estudiante al director del sitio. Los directores del sitio trabajarán con los directores para discutir y decidir sobre las consecuencias apropiadas para la mala conducta del estudiante. Todos los sitios seguirán la regla de tres huelgas, donde tres incidentes disciplinarios importantes resultarán en el despido del estudiante del programa.

#### **El Código de Conducta es efectivo en los siguientes horarios y en los siguientes lugares:**

- En la escuela o en la propiedad escolar en cualquier momento
- Fuera de los terrenos de la escuela en cualquier actividad, función o evento de la escuela y mientras viaja hacia y desde tales eventos;
- En vehículos provistos para el transporte del estudiante por el sistema escolar; y
- En las paradas del autobús escolar.

El propósito de este código es proporcionar a los estudiantes en el Sistema Escolar del Condado de Rabun un ambiente de aprendizaje efectivo y seguro. La meta principal de la escuela es educar, no castigar; Sin embargo, cuando el comportamiento de un estudiante individual entra en conflicto con los derechos de los demás, las acciones correctivas pueden ser necesarias para el beneficio de ese individuo y de la escuela como un todo. En consecuencia, los estudiantes se regirán por las políticas, reglamentos y reglas establecidas en el Código de Conducta.

Además, los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta fuera del campus, lo que podría resultar en que el estudiante sea acusado criminalmente de un delito grave y que hace que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para personas o propiedad en la escuela o que interrumpa el proceso educativo.

Las ofensas mayores incluyendo, pero no limitado a, ofensas de drogas y armas pueden llevar a que las escuelas sean nombradas como una Escuela Insegura de acuerdo a las provisiones de la Regla 160-4-8-.16 del Consejo Estatal, OPCIONES DE ESCUELA INSEGURO.

La Asamblea General de Georgia ordenó que esta declaración se incluya en el Código de Conducta Estudiantil Los códigos de conducta del estudiante deben alentar a los padres y guardiánes a informar a sus hijos sobre las consecuencias, incluyendo posibles sanciones penales, y cuando un menor puede ser juzgado como un adulto.

### **Autoridad del Director**

El director es el líder designado de la escuela y, de acuerdo con el personal, es responsable de la operación ordenada de la escuela. En los casos de conductas disruptivas, desordenadas o peligrosas no cubiertas en este Código, el director puede tomar medidas correctivas que él o ella cree que son en el mejor interés del estudiante y la escuela siempre que tal acción no viole la política o procedimientos de la junta escolar.

### **Autoridad del Maestro**

El Superintendente apoya totalmente la autoridad de directores y maestros en el sistema escolar para remover a un estudiante de la clase de acuerdo con las provisiones de la ley estatal.

Cada maestro deberá cumplir con las disposiciones de O.C.G.A. § 20-2-737 que requiere la presentación de un informe por un maestro que tiene conocimiento de que un estudiante ha exhibido comportamiento que repetidamente o sustancialmente interfiere con la capacidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes de su clase o con la capacidad de Los compañeros de clase de este estudiante a aprender, cuando tal comportamiento está en violación del código de conducta del estudiante. Dicho informe se archivará con el director o persona designada el día escolar de la ocurrencia más reciente de tal comportamiento, no deberá exceder una página, y describirá el comportamiento. El director o persona designada debe enviar a los padres o guardián del estudiante, dentro de un día escolar después de recibir dicho informe, una copia del reporte e información sobre cómo los padres o tutores del estudiante pueden comunicarse con el director o persona designada.

El director o persona designada debe notificar por escrito al maestro ya los padres o guardián del estudiante de la disciplina o servicios de apoyo estudiantil que ha ocurrido como resultado del informe del maestro dentro de un día escolar de la imposición de disciplina o la utilización de los servicios de apoyo. El director o la persona designada hará un intento razonable de confirmar que los padres o tutores del estudiante han recibido la notificación por escrito, incluyendo información sobre cómo los padres o guardián pueden contactar al director o persona designada.

## **Desarrollo del Liderazgo Estudiantil y Habilidades Sociales**

Durante del año, los estudiantes participarán en la educación del carácter, desarrollo del liderazgo y práctica de habilidades sociales.

## **Código de Vestimenta del Estudiante**

Vestimenta adecuada es esencial para el éxito en la escuela y en el lugar de trabajo; Sin embargo, a los estudiantes se les permite una medida de libertad en la elección de ropa adecuada para usar en la escuela. La ropa no debe distraer o perturbar el funcionamiento ordenado y profesional de la escuela. El vestido apropiado incluye pero no se limita a lo siguiente:

1. Zapatos apropiado (se recomiendan zapatos tenis).
2. Los vestidos, faldas y pantalones cortos deben estar a una longitud por debajo de la punta de los dedos mientras está de pie.
3. No se permite usar ropa con lenguaje obsceno o sugerente, imágenes o lenguaje que promueva el alcohol, las drogas, el tabaco, el racismo o el odio.
4. Las camisetas sin mangas no están permitidas.
5. Los estudiantes deben usar zapatos.
6. No se pueden usar sombreros, capuchas, gorros, pañuelos y otros artículos para la cabeza.
7. No se pueden usar gafas de sol.
8. Ningún estudiante debe vestirse de tal manera que su ropa interior sea parcial o totalmente visible. Es posible que no se muestren la cintura y las partes superiores de calzoncillos y, bragas, tirantes y lados del sujetador.
9. Ningún estudiante puede usar ropa con agujeros encima de las rodillas, en la entrepierna o debajo del trasero.
10. No se permiten blusas, vestidos, faldas o camisas que expongan áreas del estómago, los costados o la espalda.
11. No se pueden usar vestidos/camisas de corte bajo, transparentes, sin tirantes o sin espalda.
12. Las blusas sin mangas de niña deben ser tan anchas como la palma de la mano en un hombro.

**NO SE PUEDE UTILIZAR UNA ROPA QUE LA ADMINISTRACIÓN DETERMINA QUE SEA INACEPTABLE POR NORMAS COMUNITARIAS O QUE ES DISRUPTIVO PARA OPERACIONES NORMALES DE LA ESCUELA**

## Internet y Uso de Computadoras

El Distrito Escolar del Condado de Rabun se compromete a crear un entorno de aprendizaje del siglo 21 para proporcionar un acceso equitativo a la tecnología que ayudará a nuestros estudiantes a convertirse en estudiantes autodirigidos, jugadores de equipo colaborativos y productores de información, así como consumidores de información. Proporcionar a los estudiantes y al personal un entorno de aprendizaje digital del siglo 21 es parte de los valores fundamentales del Distrito Escolar del Condado de Rabun.

### I. Uso Aceptable

El acceso a Internet de la escuela se proporciona con fines educativos e investigaciones consistentes con la misión y las metas educativas del sistema escolar.

Los padres deberán firmar el formulario del Acuerdo de Acceso a la Red de Internet que permite a sus hijos acceder al Internet. Todos los estudiantes también deberán firmar dicho formulario afirmando que han leído y entendido los procedimientos administrativos y entienden las consecuencias por la violación de dicho procedimiento administrativo.

### II. Privilegios

El uso de Internet del sistema escolar es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios. El Superintendente o la(s) persona(s) designada(s) tomarán todas las decisiones con respecto a si un usuario ha violado estos procedimientos y puede negar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento.

### III. Uso Inaceptable

El usuario es responsable de todas sus acciones y actividades relacionadas con la red. Los ejemplos de conducta prohibida incluyen, entre otros, los siguientes:

#### A. Acceder, enviar o publicar materiales o comunicaciones que son:

1. Dañando la reputación de otro,
2. Abusivo,
3. Obsceno,
4. Sexualmente orientado, pornográfico
5. Amenazante, perjudicial para menores
6. Contrariamente a la política de la escuela sobre el acoso
7. Abusivo, degradante para otra persona

## **Garantías**

El Sistema Escolar del Condado de Rabun no puede proporcionar una garantía absoluta de que se impedirá a los estudiantes acceder a materiales inapropiados o enviar o recibir comunicaciones objetables. Sin embargo, el distrito se asegurará de que se tomen todas las precauciones posibles para mantener a los estudiantes seguros de material ilegal y/o inapropiado. El distrito no será responsable de ningún reclamo, pérdida, daño o costo (incluidos los costos de abogados) de ningún tipo sufrido, directa o indirectamente, por cualquier usuario o sus padres o guardianes que surjan del usuario uso de sus redes de computadoras o Internet bajo estas guías.

## **Seguridad de Internet**

La Junta de Educación considera que el uso de Internet en los programas de instrucción es un instrumento educativa que facilita la comunicación, la innovación, el intercambio de recursos y el acceso a la información. Debido a la naturaleza compleja de las redes accesibles ya la magnitud de la información potencial disponible para cualquiera que utilice Internet, la Junta considera que se necesitan directrices completas para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.

Será la política de la Junta de Educación del Condado de Rabun que el sistema escolar tenga en funcionamiento continuo, con respecto a cualquier computadora que pertenezca a la escuela que tenga acceso a Internet:

1. Una "medida de protección tecnológica" que califique, tal como se define en la Sección 1703 (b) (1) de la Ley de Protección de Internet para Niños de 2000; y
2. Procedimientos o directrices desarrollados por el Superintendente, administradores y/o otro personal apropiado que provean monitoreo de las actividades en línea de los usuarios y el uso de la medida de protección tecnológica elegida para proteger contra el acceso a través de tales computadoras a representaciones visuales que son (i) Obsceno, (ii) pornografía infantil, o (iii) dañino para menores, según se definen en la Sección 1703 (b) (1) y (2) de la Ley de Protección de Internet para Niños de 2000. Estos procedimientos o directrices se diseñarán a:
  - a. Proporcionar el monitoreo de las actividades en línea de los usuarios para prevenir, en la medida de lo posible, el acceso de los menores a asuntos inapropiados en Internet y en la World Wide Web;
  - b. Promover la seguridad de los menores cuando usen correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas;
  - c. Prevenir el acceso no autorizado, incluyendo la llamada "hacking" y otras actividades no autorizadas por parte de menores en línea;

- d. Prevenir la divulgación, uso y diseminación no autorizados de información de identificación del personal con respecto a menores de edad; y
- e. Restringir el acceso de los menores a los materiales "dañoso para los menores de edad", tal como se define en la Sección 1703 (b) (2) de la Ley de Protección de Internet para Niños de 2000.

3. Proporcionar a los estudiantes una instrucción apropiada para su edad con respecto al comportamiento en línea seguro y apropiado, incluyendo interactuar con otros en sitios de redes sociales y en salas de chat; Comportamientos que pueden constituir intimidación cibernética; Y cómo responder cuando se somete a la intimidación cibernética "

a. Para que un estudiante o miembro del personal acceda a Internet, el estudiante y los padres/guardián del estudiante deben firmar un Acuerdo de Acceso a Internet. Todo el personal que utilizará el Internet debe firmar un Acuerdo de Acceso a Internet también.

b. Debe entenderse por todos los interesados que la naturaleza global y fluida de los contenidos de la red de Internet hace extremadamente difícil que la Junta pueda regular y controlar completamente la información recibida o enviada por los estudiantes. Como tal, la Junta no puede asegurar a los padres que los estudiantes serán impedidos de acceder a materiales no deseados o enviar o recibir comunicaciones objetables.

### **Junta de Educación del Condado de Rabun Procedimientos de Uso Aceptable**

La Junta de Educación considera que el uso de Internet en los programas de instrucción es un instrumento educativa que facilita la comunicación, la innovación, el intercambio de recursos y el acceso a la información. Debido a la naturaleza compleja de las redes accesibles ya la magnitud de la información potencial disponible para cualquiera que utilice Internet, la Junta considera que se necesitan directrices completas para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.

Todas las personas que utilicen Internet deberán cumplir con los procedimientos administrativos proporcionados por la administración en relación con el uso de Internet. La Junta, a través de su personal administrativo, se reserva el derecho de supervisar toda la actividad informática e Internet de los estudiantes y el personal. Todos los usuarios de Internet deben ser informados de que no se garantiza la privacidad.

Además, el uso de Internet es un privilegio, no un derecho. Cualquier estudiante que viole la política y los procedimientos administrativos de la Junta estará sujeto a la revocación de privilegios y posibles acciones disciplinarias y/o legales. En los casos en que el personal de la

facultad o el personal está involucrado, los organismos legales apropiados serán contactados y el sistema escolar determinará si el asunto es motivo de despido.

La Junta no garantiza de ninguna manera, ya sea expresa o implícita, sobre los servicios de Internet proporcionados. El Sistema Escolar del Condado Rabun o las escuelas individuales del sistema no serán responsables de ningún daño que el usuario pueda sufrir. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es por cuenta y riesgo del usuario. El Sistema Escolar específicamente niega cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de información o software obtenido a través de sus servicios.

Las Escuelas del Condado de Rabun proveen recursos tecnológicos con el propósito de apoyar el sistema escolar y su misión educativa. Esta política establece los límites del "uso aceptable" de estos limitados recursos electrónicos, incluyendo computadoras, redes, correo electrónico y otros servicios y información electrónica. Los usuarios autorizados de estos recursos electrónicos asumen responsabilidad personal por su uso apropiado y acuerdan cumplir con esta política, otras políticas relacionadas con la escuela y las leyes y regulaciones estatales y federales.

Para que un estudiante tenga acceso a Internet, el estudiante y los padres/guardianes del estudiante deberán firmar un Acuerdo de Acceso a Internet. Todo el personal que utilizará el Internet debe firmar un Acuerdo de Acceso a Internet también.

Debe entenderse por todos los interesados que la naturaleza global y fluida de los contenidos de la red de Internet hace extremadamente difícil que la Junta pueda regular y controlar completamente la información recibida o enviada por los estudiantes. Como tal, la Junta no puede asegurar a los padres que los estudiantes serán prevenidos de acceder materiales no deseados o enviar o recibir comunicaciones objetables.

## **BIENESTAR**

### **Servicio de Comida**

La cafetería es operada sin fines de lucro en beneficio de los estudiantes. Se ofrecerá una cena nutricional a todos los estudiantes matriculados en el Programa Despues de la Escuela Siglo 21. Las comidas nutritivas y/o bocadillos se ofrecen GRATIS a todos los estudiantes.

Se espera que los estudiantes ayuden a mantener limpia la cafetería; Por lo tanto, son responsables de limpiar sus propias mesas y derrames. Se espera que los estudiantes mantengan el nivel de ruido abajo y mantengan la limpieza razonable del comedor.

Las fuentes de agua están ubicadas en toda la escuela y en cada aula para uso de los estudiantes.

### **Recreación y Actividad Física**

Cada estudiante matriculado en el programa después de la escuela participará diariamente en una actividad de salud y bienestar. La actividad de salud y bienestar será conducida por el maestro con varias opciones proporcionadas para motivar el compromiso del estudiante.

### **Salud Dental**

Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en la clínica dental móvil ofrecida en cada sitio durante el día escolar regular. La información sobre los días y horarios será enviada a casa por la enfermera de la escuela con información regular del día escolar.

### **Escuela Libre de Tabaco**

En un esfuerzo por promover un estilo de vida saludable para nuestros jóvenes, El System Escolar del Condado de Rabun ha prohibido el uso de tabaco en el campus. Esto incluye el uso de productos de tabaco durante todas las funciones escolares por parte de estudiantes y adultos. Apreciamos la ayuda de todos para establecer un ejemplo positivo para los estudiantes del Condado de Rabun.

El Sistema Escolar del Condado de Rabun no discrimina en base a edad, sexo, raza, color, religión, origen nacional o discapacidad en programas educativos, actividades o empleo.

### **La Ley de Acoso de Georgia**

#### **O.C.G.A. 20-2-751.4**

(a) Como se usa en esta sección del Código, el término "Acoso" significa un acto que ocurre en la propiedad de la escuela, en los vehículos de la escuela, en paradas de autobús escolar designadas o en funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática o otra tecnología electrónica de un sistema escolar local, es decir:

- (1) Cualquier intento deliberado o amenaza de infligir daño a otra persona, cuando está acompañado por una aparente capacidad presente de hacerlo;
- (2) Cualquier demostración intencionada de fuerza tal como daría a la víctima razón para temer o esperar daño físico inmediato;
- (3) Cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable perciba como una intención de amenazar, acosar o intimidar, que:

(A) Provoca daño físico substancial a otra persona en el sentido de la Sección 16-5-23.1 del Código o daño corporal visible como tal término está definido en la Sección 16-5-23.1 del Código;

(B) Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante;

(C) Es tan severo, persistente, o penetrante que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o

(D) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

## **Medicación**

**PERSONAS RESPONSABLES:** Enfermeras escolares, personal escolar entrenados para administrar medicamentos.

### **MEDICAMENTOS RECETADOS:**

Cuando se recibe información que indica que un estudiante requiere medicamentos recetados en la escuela, la LETRA A LOS PADRES CON RESPECTO A LA MEDICACIÓN EN LA ESCUELA y la SOLICITUD PARA DAR MEDICAMENTOS se envía a casa. La SOLICITUD DE DAR MEDICAMENTOS debe ser completada por el proveedor de atención médica. Si el estudiante debe llevar EpiPen, insulina, Glucagon o inhalador con él, se envíe a su casa la AUTORIZACIÓN DE LLEVAR PRESCRIPCIÓN y PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR LA PRESCRIPCIÓN a los padres.

Los medicamentos *deben* ser traídos a la escuela por el padre/guardián y deben estar en una botella recetada de la farmacia con la información prescrita: nombre del estudiante; nombre del médico; Nombre y dosis de la medicación; Nombre y dirección de la farmacia. Los medicamentos traídos en cualquier otro contenedor no serán aceptados. Cuando se presenta el medicamento, debe contarse y el recuento debe ingresarse en el formulario “MEDICATION COUNT”. Al mismo tiempo, se va a implementar un REGISTRO DE MEDICAMENTOS.

Si por alguna razón el estudiante no está presente para tomar medicación, el estudiante debe estar localizado y la razón por que no se presento debe ser documentada.

Una semana antes que prescripción se acaba, un AVISO PARENTAL DE RELLENAR MEDICAMENTOS *debe* ser enviado a los padres. Si no se ha recibido un relleno del medicamento y sólo quedan dos dosis, se debe contactar a los padres para determinar por qué no se ha recibido el medicamento. Esto debe ser documentado.

Al final del año, se enviará a casa el formulario de ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO durante el último mes de la escuela y deberá firmarlo la enfermera de la escuela o la persona autorizada.

### **MEDICAMENTOS SIN RECETA:**

Si un estudiante debe requerir cualquier medicamento de venta libre, el padre debe proporcionarlo. Esto incluye cualquier medicamento de venta libre.

## **TRANSPORTE**

### **Procedimientos de Recoger a su Hijo(a)/Salidas**

La recogida de los padres comenzará a las 5:40 pm. Si se recogen en las escuelas primaria y elemental durante el tiempo de despido regular, los supervisores entregarán a los estudiantes a sus respectivos carros para garantizar la seguridad de los estudiantes. Si los padres desean recoger a su hijo antes de las 5:40 pm, deben reportarse a la oficina y firmar la hoja de salida temprana del estudiante. Si un niño debe ser recogido por alguien que no sea su padre o guardián, una nota debe ser escrita por el padre y ser llevada a la oficina después de la escuela por el niño. Las personas que firmen al estudiante para salir deben ser identificadas y deben tener 18 años de edad o más. Pedimos a los padres que no recojan a los estudiantes temprano si es posible. A los estudiantes no se les permite salir por ellos mismos. Las recogidas tempranas frecuentes resultarán en la retirada del programa.

### **Transporte del Autobús Escolar**

#### **Seguridad del Autobús**

Los tres sitios de la escuela son fácilmente accesibles para los estudiantes y miembros de la familia usando el transporte escolar en autobús o transporte familiar. Cada instalación está en una parte segura de la comunidad y los campus son regularmente patrullados por el Departamento del Sheriff del Condado de Rabun y el Oficial de Recursos Escolares.

El sistema de transporte del programa será diseñado y dirigido por el Director de Transporte del sistema escolar. Todos los conductores de autobuses para el Sistema Escolar del Condado de Rabun deben someterse a 12 horas de entrenamiento en la clase, 6 horas de conducción sin estudiantes y 6 horas de conducción con los estudiantes. A continuación, se les exige que pasen la prueba estatal de certificación. Los conductores de autobuses de RCSS se someten a prueba de drogas al azar cada tres meses. También, como requerido por la ley y declarado en nuestra

Política de la Mesa Directiva de LEA, cualquier persona que trabaje en el Sistema Escolar del Condado de Rabun deberá someterse a una verificación de antecedentes criminales nacionales.

El Distrito Escolar del Condado de Rabun provee transporte en autobús a aquellas ubicaciones que los buses pueden tener acceso de manera segura. Se espera que los estudiantes observen todas las reglas apropiadas en la escuela mientras estén en el autobús, además de lo siguiente:

1. Cualquier problema en el autobús escolar debe ser reportado primero al conductor del autobús.
2. Sólo se permite la conversación ordinaria. No hablar fuerte o gritar.
3. Los estudiantes deben abstenerse de tirar cosas.
4. Los estudiantes no deben poner ninguna parte de su cuerpo fuera de las ventanas.
5. Sólo los administradores o el conductor del autobús pueden asignar asientos.
6. No se permite comer ni beber.
7. El vandalismo puede resultar en la suspensión del autobús hasta que se paguen los daños.
8. Un estudiante que enciende la alarma de emergencia o abre una puerta de emergencia puede ser asignado un asiento y/o enfrentar otras consecuencias disciplinarias.
9. Un estudiante que abre una puerta de emergencia en un autobús en movimiento puede ser asignado OSS.
10. Los estudiantes sólo pueden ser recogidos y dejados en sus casas a menos que el formulario de solicitud de transporte es firmado por los padres en la oficina con antelación. Problemas disciplinarios serios en el autobús escolar pueden resultar en la pérdida de privilegios del autobús. Esto no es excusa del estudiante para no asistir a las escuelas.

## **Procedimientos de Transporte en Autobús**

Después de que el estudiante esté inscrito en el Programa Después de la Escuela, el director de transporte mapeará las ubicaciones del hogar y la escuela para crear rutas de autobús para transportar a los estudiantes que asisten a cada uno de los sitios después de la escuela. A los estudiantes solamente se les permitirá subir el autobús si asisten al Programa Después de la Escuela ese día. El transporte del programa debe requerir 5 autobuses y 5 conductores que operan de 5:40 pm a 6:15 pm sin que ningún estudiante sea transportado por más de una hora. Se pueden proporcionar monitores de autobuses para viajar en autobús, si es necesario.

La notificación para los servicios de transporte será enviada a casa a través de una carta del Director del Programa. La carta proporcionará información pertinente a los sitios designados de recogida y entrega junto con los horarios de cada ruta de autobús. Los padres pueden aceptar o rechazar los servicios de transporte. Una vez completado el proceso de registro, se creará una base de datos con toda la información del estudiante, incluyendo números de teléfono,

direcciones, información de contacto, etc. Todos los conductores del autobús, el coordinador del sitio y el director del programa tendrán acceso a esta información. Todos los registros de transporte permanecerán archivados y actualizados según sea necesario.

## **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

En el caso de ejercicios de emergencia o una emergencia real, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro. Los procedimientos de emergencia se publican en cada clase. Los estudiantes deben familiarizarse con estos procedimientos practicando simulaciones de incendio mensuales y simulaciones frecuentes de clima severo. Es muy importante que el personal después de la escuela haya actualizado la información de contacto de cada niño en caso de emergencia.

### **Simulacros de incendio y fuego**

La evacuación del edificio se realizará de manera ordenada. Los estudiantes deben permanecer juntos con su clase para que los maestros puedan informar a los estudiantes que faltan al director.

### **Simulacros de Tornado y otros Simulacros de Clima Severo**

En el caso de un tornado o simulacro de tornado, todos deben proceder al área asignada como se indica en las clases y se sentarán a lo largo de una pared interior de manera ordenada. Deben evitarse las áreas cerca de ventanas y puertas de vidrio y grandes espacios abiertos como el centro de medios, el comedor, el gimnasio, el taller de construcción y el centro de tecnología.

### **Terrorista/Francotirador**

Al sonar la alarma o el anuncio, todo el personal y los estudiantes deben buscar inmediatamente refugio en la clase. Si esto sucede durante un descanso, almuerzo, antes de la escuela, etc., los estudiantes deben ir a su siguiente clase programada de manera ordenada siguiendo las instrucciones del maestro. Si un estudiante está solo (baño, etc.) debe buscar refugio en la clase más cercana. Una vez que todos los estudiantes estén en la clase, las puertas estarán cerradas y los estudiantes tomarán posiciones fuera de la línea de visión desde cualquier ventana o puerta. No abra la puerta hasta que se haya dado el todo claro.

### **Nieve y otras Condiciones de Emergencia**

Cuando hay nieve o hielo, las siguientes estaciones de radio y televisión anunciarán el cierre de las escuelas : SKY 96.3 WRBN WSB-TV WCBS-TV

La información de cierre de la escuela también se puede obtener llamando a RCES al 706-782-3116, RCPS al 706-782-3831 o conectándose al sitio web de la escuela en [www.rabuncountyschools.org](http://www.rabuncountyschools.org). También intentaremos contactar a todos los números de teléfono de los hogares de los estudiantes a través de nuestro sistema automatizado. Los estudiantes deben saber qué hacer y dónde ir en caso de una salida temprana. Los padres deben discutir esto con sus hijos.

Consulte el PLAN DE PREPARACIÓN DE EMERGENCIA de las Escuelas del Condado de Rabun para obtener información de emergencia más específica ubicada en el sitio web de la escuela en: [www.rabuncountyschools.org](http://www.rabuncountyschools.org)

### **III. PROGRESO DEL ESTUDIANTE**

#### **Metas y Objetivos**

Al participar en la Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun, se pretende que todos los estudiantes cumplan o excedan los niveles de desempeño del estado, al tiempo que eliminan las brechas de logro entre los grupos de estudiantes. También tenemos la intención de aumentar la participación positiva de padres/escuela y el compromiso de los estudiantes en el aprendizaje.

#### **Tareas y Tutoría**

Oportunidades para ayuda con la tarea y tutoría académica están disponibles como parte del programa de cada sitio.

#### **Oportunidades de Enriquecimiento**

Todos los sitios tienen oportunidades de enriquecimiento que son un complemento a el día académica. Las actividades de enriquecimiento van desde el enriquecimiento académico hasta las artes, la recreación y el aprendizaje de servicios. Todos los estudiantes de la Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun (estudiantes registrados) pueden participar en cualquier/todas las actividades de enriquecimiento ofrecidas a través del programa sin algun costo.

#### **Comunicación sobre el Progreso del Estudiante con el Maestro del Día Escolar Regular**

Los maestros y coordinadores del sitio y el programa se comunicarán de manera continua con los maestros regulares del día para discutir el progreso, fortalezas, debilidades y necesidades de los estudiantes individuales. Los maestros de día regulares recibirán encuestas en varias ocasiones a lo largo del año para comprobar el progreso del estudiante en cuanto a disciplina, cumplimiento de tareas, asistencia y logro académico en la clase.

#### **Comunicación con Padres y Estudiantes sobre el Progreso del Estudiante**

El personal del programa comunicará verbalmente, así como a través de informes de progreso por escrito, sobre el progreso y el logro de los estudiantes que asisten a sus sesiones. Los padres pueden siempre contactar al coordinador del sitio después de la escuela para pedir información adicional sobre el progreso o participación de sus estudiantes.

## **Comunicación con los Padres del Estudiante Aprendiendo el Idioma Inglés y Estudiantes en el Progreso del Estudiante**

El personal del Programa Después de la escuela, utilizará los servicios de nuestro Especialista en Participación Familiar y traductores para comunicarse con todos los estudiantes y padres, independientemente del idioma. Se hará todo lo posible para enviar las comunicaciones a casa en un idioma que los padres puedan entender.

## **Grados y Resultados de Pruebas Estandarizadas de la Escuela del Estudiante**

En el formulario de inscripción usted dio permiso para que el personal del programa después de la escuela obtenga calificaciones y resultados estandarizados de las pruebas del sistema escolar. Estos datos incluyen pero no se limitan a: calificaciones, asistencia, encuestas, resultados de pruebas estandarizadas, etc. Estos datos serán utilizados para determinar el crecimiento del estudiante y la efectividad del programa.

## **Metas del Estudiante**

Además de las metas del programa después de la escuela, se anima a todos los estudiantes a establecer metas personales. El personal del programa están disponibles para ayudar y animar a los estudiantes en el establecimiento y el logro de estas metas.

## **Evaluación del Programa**

El Programa de la Comunidad de Aprendices del Condado de Rabun será evaluado internamente por medio de encuestas a estudiantes, maestros, administradores, padres y interesados a lo largo del año. Un evaluador externo, no afiliado al programa, también realizará una evaluación del programa para determinar las ganancias que nuestros estudiantes obtienen como resultado de estar involucrados en nuestros programas.

## **Acomodación para Estudiantes con IEPs, Planes 504 y Necesidades de Diversidad Cultural**

El Programa de Comunidad de Aprendices del Condado de Rabun no discriminará a su hijo(a) y todos los servicios proporcionados deben ser consistentes con el programa educativo individualizado (IEP) de su hijo(a) o servicios especializados bajo la Sección 504.

## **Registros de Disciplina Estudiantil y Progreso**

Los registros de disciplina estudiantil y el progreso se comunicarán a los padres a través de llamadas telefónicas de personal después de la escuela, así como informes escritos indicando cualquier problema relacionado con la disciplina. Progreso, así como actualizaciones de la disciplina positiva, será comunicada a los padres/guardián por el personal.

## **IV. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

### **Oportunidades Para los Padres**

La Comunidad de Estudiantes del Condado de Rabun está dedicada a la participación continua de los padres y la familia. Además de los eventos realizados por el programa después de la escuela, el programa también trabajará con y alentará a los padres a participar en las actividades de las respectivas escuelas. Tales noches para padres incluyen Open House, Noche de Matemáticas/Ciencia, Noche de Alfabetización y Prácticas de Padres (enseñado por el especialista de participación familiar del distrito)

“**Lights on After for After School**” es una reunión informativa para los padres de todos los sitios y será el 24 de octubre de 2019.

En adición, también animamos su participación en nuestro Consejo Asesor. Comuníquese con el director del programa o el coordinador del sitio si está interesado en servir.

### **Miembros del Consejo Consultivo**

#### **Fechas de las Reuniones TBD**

Amy Pruitt, Directora del Programa de Aprendizaje Después de la Escuela Siglo 21

Ginebra Abernathy- Coordinador del sitio de RCPS y maestra de RCMS

Gretchen -RCES Coordinador del sitio y maestro de RCES

Melissa Wolfrey-Administrador de datos

Padre-RCPS site- TBD

Maestra-RCPS site- TBD

Padre-RCES site- TBD

Maestro-RCES site-TBD

Estudiante-RCES-TBD

### **Comunicación en Varios Idiomas**

Todas las comunicaciones serán enviadas a casa en un idioma que sea entendido por los padres.

### **Oportunidades de Aportación y Sugerencias de los Padres**

Damos la bienvenida a todos los comentarios y sugerencias de los padres sobre el programa después de la escuela. Además de las encuestas específicas, los padres pueden ponerse en

contacto con el director del programa y/o el coordinador del sitio con cualquier pregunta, comentario o sugerencia.

**\*\*\*El Condado de Rabun Siglo 21 a su opción, puede cambiar, eliminar, suspender o interrumpir partes o la política en su totalidad, en cualquier momento sin previo aviso. En el caso de un cambio de política, los empleados, estudiantes y padres serán notificados.**

## POLÍTICAS DEL PROGRAMA

Este manual contiene información importante para usted y su hijo(a) acerca de su participación en el Programa Después de la Escuela del Condado de Rabun del Siglo 21. Por favor, lea cuidadosamente esta información y asegúrese de que usted y su hijo(a) tengan una clara comprensión de la información contenida en este manual. Este manual refleja las reglas y expectativas para la participación de los estudiantes en nuestro programa en asociación con la escuela. Por favor, **Inicie y firme debajo y devuelva esta página que reconoce que usted ha recibido el manual y se adherirá a todas las políticas y procedimientos.** Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Amy Pruitt, Directora del Programa al 706-212-4350.

\_\_\_\_\_ Entiendo que la expectativa de buen comportamiento en el programa después de la Escuela del Siglo 21 es la misma que durante el día escolar regular. Se aplican todas las reglas regulares del día escolar, incluyendo reglas de vestimenta y comportamiento. Los estudiantes que no siguen estos procedimientos no podrán continuar en el programa. Los padres/guardianes serán contactados si un niño se porta mal. El mal comportamiento crónico puede resultar en el despido del programa.

\_\_\_\_\_ Entiendo que el transporte de la escuela se proporcionará a mi hijo(a). El mal comportamiento en el autobús puede resultar en la suspensión del autobús, así como del Programa del Siglo 21. En el caso de que elija transportar a mi hijo(a), entiendo que debo recogerlo NO MÁS TARDE de las 5:50 pm de la escuela. Si un niño constantemente no está recogido a tiempo, el niño puede ser despedido del programa.

\_\_\_\_\_ Entiendo que si deseo recoger a mi hijo(a) antes de las 5:40 pm, debo firmarlos fuera en la oficina del edificio de la escuela para asegurar la seguridad de los estudiantes.

\_\_\_\_\_ Por este medio doy mi consentimiento al Distrito Escolar y al Centro de Estudiantes Comunitario del Siglo 21 para compartir los registros de los estudiantes del participante entre sí con el fin de proporcionar apoyo y asistencia educativa así como recuperar cualquier información pertinente de Powerschool para completar el proceso de registro. Entiendo que el Distrito Escolar usará los registros de los participantes para evaluar el progreso individual y el mejoramiento, así como para evaluar el impacto del programa en el logro del estudiante y obtener financiamiento continuo para el programa.

\_\_\_\_\_ Por este medio doy mi consentimiento a los programas de los Centros de Estudiantes Comunitario del Siglo 21 del Distrito Escolar para tomar fotos del estudiante durante las

actividades del programa, para ser usado para propósitos de educación y relaciones públicas conjuntamente con los programas del Centro de Estudiantes Comunitario del Siglo 21.

\_\_\_\_\_ Reconozco que se me ha informado que este programa no es un centro de cuidado infantil con licencia. También entiendo que no se requiere que este programa tenga licencia del Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprano de Georgia y este programa está exento de los requisitos de licencia del estado.

\_\_\_\_\_ Como padre, he leído y entiendo que mi hijo(a) será responsable de cumplir con el acuerdo y las directrices BYOT anteriores. He leído y discutido esto con él/ella, y él/ella entiende la responsabilidad que tiene al usar sus dispositivos personales. En caso de que él/ella viole este acuerdo, el distrito puede confiscar e inspeccionar el dispositivo y disciplinar adecuadamente a mi hijo(a)

\_\_\_\_\_  
**Nombre impreso del Padre**

\_\_\_\_\_  
**Firma del padre**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

Entiendo y acepto cumplir con el acuerdo y las directrices de BYOT. También entiendo que las violaciones pueden resultar en la pérdida de mi red y/o privilegios de dispositivo, y posiblemente otra acción disciplinaria o legal.

\_\_\_\_\_  
**Nombre impreso del Estudiante**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Estudiante**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

**Verifica el sitio del programa después de la escuela a donde asiste su hijo(a):**

\_\_\_ Escuela Elemental del condado de Rabun    \_\_\_ Escuela Primaria del Condado de Rabun .